



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00851130 – Ciencia y Técnica – CEIC Mariela GIRONACCI

VISTO la Res. (CD) N° 424/14 mediante la cual se aprueba la creación del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) y su Reglamento de funcionamiento y la Res. (CD) N° 157/18, que aprueba las modificaciones del mismo y;

CONSIDERANDO:

Que la investigadora Dra. Mariela GIRONACCI solicita el tratamiento del protocolo “Los antihipertensivos que tienen como blanco al sistema renina-angiotensina ¿aumentan los niveles de la ECA2 pulmonar, favoreciendo así una mayor entrada del SARS COV-2?” por parte del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC).

Que el CEIC sesionó mediante plataformas virtuales y emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo deberá convalidar el dictamen precedente emitido por el CEIC según lo establece el Reglamento que lo rige.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISION DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo dispuesto por RESCD-2020-57-E-UBA-DCT FFYB y lo resuelto por este Consejo Directivo en la sesión del día 11 de agosto de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

R e s u e l v e ::

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen de la Comisión de Ciencia y Técnica, mediante el cual se convalida el dictamen emitido por el Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC), referente al protocolo experimental desarrollado en el marco del proyecto de investigación dirigido por la Dra. Mariela GIRONACCI, en el que manifiestan la decisión por mayoría de los miembros de la aprobación de la correspondiente solicitud al tratamiento del protocolo “Los antihipertensivos que tienen como blanco al sistema renina-angiotensina ¿aumentan los niveles de la ECA2 pulmonar, favoreciendo así una mayor entrada del SARS COV-2?”.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el presente protocolo tendrá vigencia por un período de un (1) año.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; y dese a la Secretaría de Ciencia y Técnica, para su conocimiento, comunicaciones y demas efectos que estime corresponder; y cumplido, archívese.-